

C I R C U L A R No. 2021-087

Bogotá, 08 de julio de 2021

PARA PRESIDENTES Y TESOREROS SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES.

Asunto: Apertura cuenta de nómina a
trabajadores de subdirectivas

Respetados compañeros, debido a que algunas Subdirectivas nos han solicitado descontar de sus aportes, el pago de la nómina de sus trabajadores y efectuar el pago directamente a la cuenta bancaria de cada trabajador, nos permitimos informar que en procura de optimizar los tiempos, evitar reprocesos en la Junta Nacional y poder seguir adelantado el mencionado proceso, es necesario que los trabajadores realicen la apertura de la cuenta de nómina en el banco AV VILLAS, entidad financiera en la que tenemos el convenio habilitado del pago de nómina a los trabajadores de Junta Nacional.

En virtud de lo anterior les solicitamos a las Subdirectivas **indicar a más tardar el 12 de julio de 2021** al correo sindesenanacional@gmail.com qué trabajadores abrirán la cuenta de nómina, para realizar los respectivos trámites e indicarles cómo deben proceder.

Atentamente

(Original firmado por)

ALEYDA MURILLO GRANADOS
Presidente

Elaborado y tramitado por: Yudi Yiseth Rojas
Cargo: Secretaria Auxiliar Contable



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA